
COLEGIO CRISTIANO

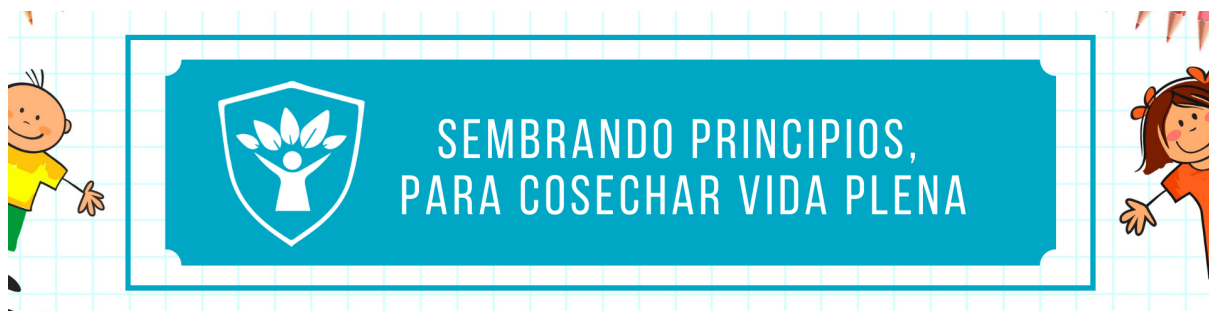


Protocolo Retorno a Clases

Sembrador Seguro

Cuadrilla Sanitaria CCS

Agosto 2021



Visión:

Formar generaciones a la imagen de Cristo, sembrando principios y valores para cosechar vida plena. Lema: **“Sembrando principios, para cosechar vida plena”**.

Misión:

Formar personas íntegras, capaces de desarrollar su potencial y ser un aporte para la sociedad a través del desarrollo de habilidades, competencias académicas, y principios cristianos.

Plan Retorno a Clases en contexto COVID 19.

Estimada Comunidad Educativa:

El presente documento tiene por objetivo presentar las indicaciones a ejecutar para proseguir con el curso del año lectivo en el contexto de la pandemia de COVID 19 según indicaciones del Minsal.

El retorno a clases presenciales debe hacerse con todas las medidas de seguridad ante los riesgos vigentes que plantea el actual contexto de pandemia mundial en que nos encontramos.

Además, cabe destacar que las normativas del presente reglamento podrán ser modificadas en la marcha, de acuerdo a instrucción del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, avances científicos o de contingencia que hagan necesaria una o varias modificaciones en las disposiciones de éste documento, las cuales, de existir, serán informadas oportunamente a los miembros de la comunidad educativa.

→ Ajuste de protocolos:

Protocolo de proceso de limpieza	Anexo 1
Protocolo tabla de actividades	Anexo 2
Protocolo caso sospechoso y confirmado por Covid-19	Anexo 3
Protocolo durante recreos	Anexo 4
Protocolo durante sala de clases	Anexo 5
Modelos educativos de enseñanza aprendizaje	Anexo 6
PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA MARZO 2021	Anexo 7

ANEXO N°1

PROTOCOLO DE PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Objetivo:

Facilitar una organización del establecimiento para asegurar el resguardo de toda la comunidad del colegio Cristiano Sembrador, orientada en pasos y rutinas esenciales para el cumplimiento satisfactorio del retorno a clases presenciales.

ARTÍCULO 1. Insumos básicos y necesarios para retomar las clases presenciales.

- Alcohol gel para cada sala de clases.
- Stock de mascarillas desechables o lavables. Toallas de papel para cada sala de clases y baños. Agua y jabón disponible en todos los baños.
- Termómetro de pistola.
- Bolsas de basura para cada basurero de las salas y otros que estén disponibles.
- Amonio cuaternario para desinfectar suelos y superficies de mesas y sillas.
- Caretas transparentes para los docentes. (Escudos faciales)
- Guantes desechables.
- Protector de vestuario (capa)
- Personal suficiente y especializado en limpieza sanitaria.
- Capacitación sobre medidas de prevención de contagio.

ARTÍCULO 2. Puntos de desinfección:

- Accesos
- Oficinas
- Patios
- Salas de Clases
- Comedores
- Biblioteca CRA
- Baños

ARTÍCULO 3. RESPONSABLES:

- Sostenedores
- Equipo de gestión.
- Departamento de Convivencia Escolar.

ARTÍCULO 4. INSUMOS Y PRODUCTOS:

- **LIMPIEZA**

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel Secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

- **DESINFECTANTES**

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% en rociador (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

ARTÍCULO 5. ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

ARTÍCULO 6. PROCESO DE LIMPIEZA Y REAPERTURA DEL ESTABLECIMIENTO:

El establecimiento educacional Colegio Cristiano El Sembrador debe ser sanitizado 24 horas antes de la apertura de clases.

Es muy importante enfatizar que la limpieza se debe realizar a través de la eliminación de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción de detergentes o jabón, limpiando posteriormente con agua para quitar la suciedad por arrastre.

ARTÍCULO 7. PRIORIZACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y OTROS:

Al momento de manipular productos químicos de limpieza es recomendable mantener las instalaciones con ventilación (ventanas) para salvaguardar la integridad física del personal de limpieza y la comunidad escolar. Ante posible sospecha de contacto o contagio se debe repetir la sanitización del establecimiento Colegio Cristiano El Sembrador.

ARTÍCULO 8. LUGAR DE TRABAJO

Limpiar superficies y objetos de uso común con desinfectante frecuentemente

- Paredes y piso.
- Interruptores de luz.
- Escritorios y mesas.
- Lavamanos.
- Lavaplatos.
- Llaves de baño.
- Cocina.
- Inodora y duchas.
- Control remoto.
- Teléfonos del establecimiento.
- Manojos de llaves.
- Manijas de puertas.
- Pasamanos

ARTÍCULO 9. PASOS DE LIMPIEZA EN MESONES, PISOS, MOBILIARIO Y LAVAMANOS

1. Pulverizar una solución detergente (mezcla de agua y detergente según la tabla indicada), directamente a las superficies.
2. Esperar 5 a 10 minutos para que actúe el detergente.
3. Eliminar los residuos y manchas con una escobilla en el caso de los mesones
4. Pasar un paño limpio por todas las superficies, eliminando los residuos y con un paño de uso exclusivo para ello.
5. Secar con papel desechable.

IMPORTANTE: EN EL CASO DE LOS PISOS: DELIMITAR Y SEÑALAR CON CONOS U OTRO MIENTRAS ESTÉ HÚMEDO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES.

ARTÍCULO 10. PASOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS TECNOLÓGICOS:

Referente a pantallas, computadores, tablets, proyectores y material didáctico:

1. Pulverizar directamente con una solución de alcohol 70% en rociador (etílico, desnaturalizado).
2. Esperar 2 a 5 minutos para que haga su efecto.
3. Frotar con paño limpio o toalla de papel.

ARTÍCULO 11. PASOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE RECIPIENTES Y ZONAS DE BASURA

1. Realizar un pre lavado del recipiente.
2. Eliminar los residuos sólidos en el interior colándolos para eliminar el agua.
3. Pulverizar solución detergente en el interior y exterior del recipiente.
4. Frotar el interior y exterior con una esponja o escobillón limpio.
5. Eliminar la solución y enjuagar con agua caliente.
6. Pulverizar con solución sanitizante sin enjuagar.

OBSERVACIÓN.


Para la limpieza de textiles se debe:

Lavar en un ciclo de agua caliente a 90°C y con detergente de ropa.

ARTÍCULO 12. SUPERVISIÓN DE ÁREAS

Se debe asignar un responsable para el control de las instalaciones el cual debe velar por el cumplimiento de los protocolos de sanitización, al comienzo durante y al final de la jornada y en caso de un incumplimiento registrar en detalle lo ocurrido para posteriormente ser presentado ante la superioridad o jefatura del establecimiento para poder corregir satisfactoriamente las fallas.

Encargados de baños:

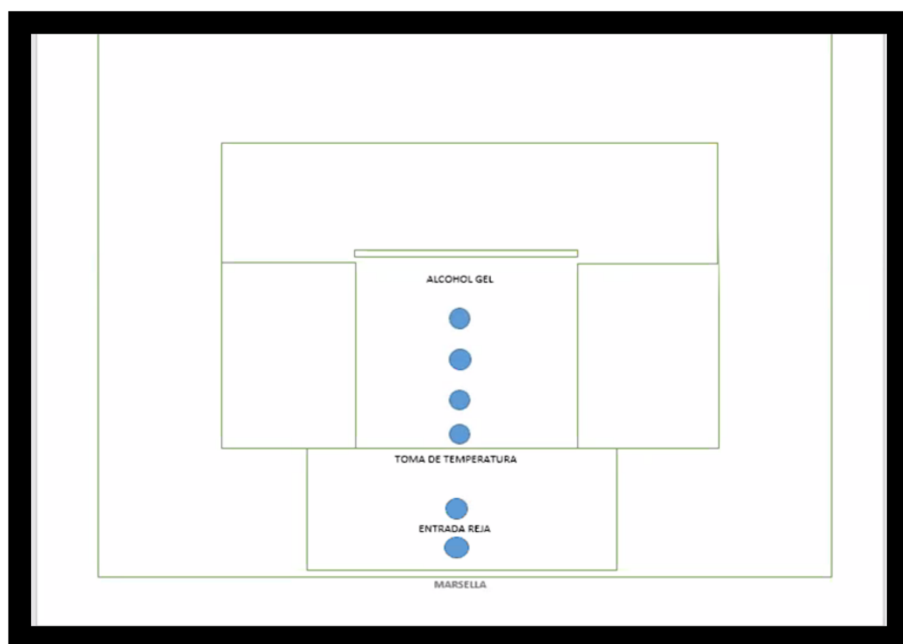
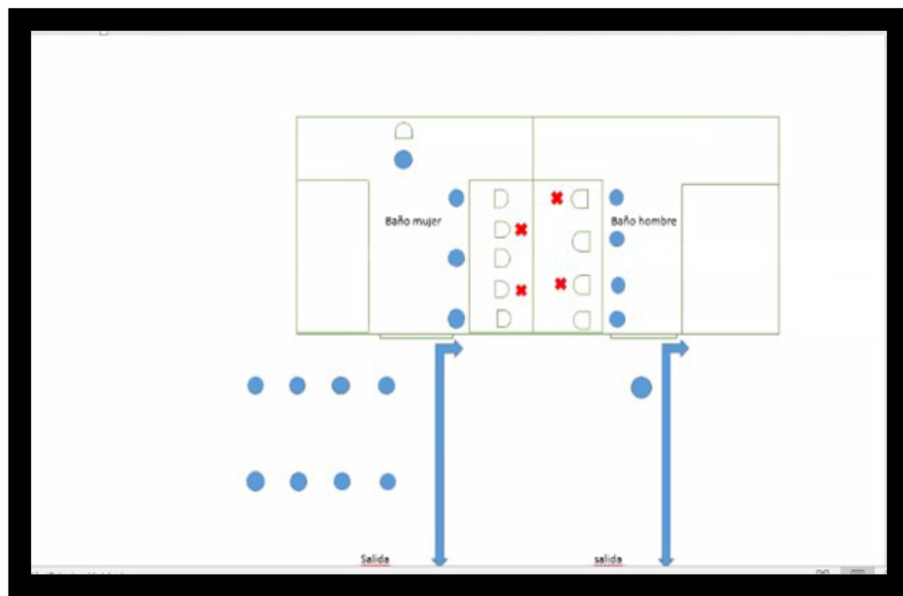
- Cautelar sus medidas personales contenidas en este Protocolo.
- Limpiar el polvo con paño húmedo. Desinfectar con cloro (diluido según especificación artículo anterior), dejar secar.
- Repetir el proceso después de cada recreo y al final de la jornada.
- Cumplir checklist de Registro de Limpieza y Sanitización baños pegado en su área. Chequear con un visto bueno .

REGISTRO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN:

Baños Sembrador:

Registro de limpieza y sanitización					
Establecimiento					
Colegio cristiano El Sembrador					
Supervisa					
Área	Producto	Dilución	Fecha	Horario	Responsable

Baño	
Inodoros (artefacto completo)	
Lavamanos (artefacto completo)	
Grifos	
Espejos	
Urinarios	
Pisos	
Manijas	
Pisos y paredes	



ANEXO N°2

TABLA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DIARIAS

Curso	Lugar De Entrada Y Salida	Hora Entrada	Hora Salida	Responsables Entrada y Salida	Pausa Diferida 1	Lavado De Manos	Pausa Diferida 2	Lavado De Manos	Responsable Recreo
Pre Kinder	Pre Básica B	8:30	12:00	Tía Alejandra y Tía Dani	9:30	Baño Pre Básica	10:45-11:00	Baño Pre Básica	Asistente
Kinder	Pre Básica B	8:30	12:00	Tía Leslie Y Tía Isabel	9:40	Baño Pre Básica	10:45-11:00	Baño Pre Básica	Asistente
1°	Bristol C	8:30	12:00	Tía Gaby y Tía Luisa	9:30 - 9:45	Pilón Baño	10:45 - 11:00	Pilón Baño	Asistente
2°	Bristol C	8:30	12:00	Tía Gaby y Tía Luisa	9:30 - 9:45	Baño	10:45 - 11:00	Baño	Asistente
3°	Marsella A	9:00	12:30	Pablo Adasme Ruth Guzman	9:45 - 10:00	Baño Liciados	11:00 - 11:15	Baño Liciados	Asistente
4°	Marsella A	9:00	12:30	Pablo Adasme Ruth Guzman	9:45 - 10:00	Baño costado Casino	11:00 - 11:15	Baño Costado Casino	Asistente
5°	Bristol C	11:30	15:00	Tío Pablo Tío Marcos	12:30 - 12:45	Baño	13:45 - 14:00	Baño	Asistente
6°	Bristol C	11:30	15:00	Tío Pablo Tío Marcos	12:45 - 13:00	Baño	13:45 - 14:00	Baño	Asistente
7°	Marsella A	11:30	15:00	Pablo Adasme Ruth Guzman	12:45 - 13:00	Baño Liciados	13:45 - 14:00	Baño Liciados	Asistente
8°	Marsella A	11:30	15:00	Pablo Adasme Ruth Guzman	12:45 - 13:00	Baño Costado Casino	13:45 - 14:00	Baño Costado Casino	Asistente

IMPORTANTE :

Cuando esto esté definido se puede organizar el horario de clases, para considerar pausas diferidas y tiempos.

OBSERVACIÓN: Puntos a considerar de acuerdo a minuta:

- Ingreso uno a uno para control de temperatura de estudiantes y funcionarios. (todos los días) Registrando Nombre, curso y temperatura.
- Considerar los siguientes implementos para trabajadores de trato directo con apoderados y estudiantes: mascarillas, overoles o delantales desechables, guantes, protector facial.

ARTÍCULO 13: ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO

1. Entrada de acceso al establecimiento Marsella 5639 A

Para acceso de estudiantes de primero básico a octavo básico son designados de la siguiente manera:

- Pablo Adasme y Ruth Guzmán

(2 funcionarios: 1 con termómetro y 1 con catastro de estudiantes para registrarlo)

En caso de ausencia de equipo asignado, se sugiere el apoyo de encargados, tales como: auxiliares y/o docentes que estén disponibles durante la primera hora de clases.

2. Entrada de acceso al establecimiento Bristol C

a) Una persona estará de punto fijo cautelando sanitización de manos, uso de mascarilla y pediluvio.

b) En caso de ausencia de equipo asignado, se sugiere el apoyo de encargados, tales como: auxiliares y/o docentes que estén disponibles durante la primera hora de clases.

3. Entrada de Pre Kinder y Kinder

El acceso será por su puerta B. (Entrada principal) El control será llevado a cabo por sus asistentes y educadoras, mismas medidas de sanitización letra A

ARTÍCULO 14. PROCEDIMIENTOS:

1. INGRESO NORMAL: Alumnos y funcionarios con temperatura inferior a **37,8** ingresan al establecimiento de manera normal, debiendo considerar el uso limpiapiés (o pediluvio) en cada entrada, el que deberá contar con alguna preparación previa de sanitización, el cual debe ser reemplazado posterior a cada ingreso y salida del establecimiento, con una preparación una solución con detergente, cloro o alcohol), usar alcohol gel para manos, uso de mascarilla y distanciamiento.

2. DERIVACIÓN: Alumnos con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8° es considerado temperatura) serán derivados a sala de enfermería, lugar en que se tomará acta del alumno, nombre, observaciones y quién lo retira. A menos que al momento de la toma de temperatura, el apoderado esté presente, quién será encargado de llevar al estudiante a un centro de asistencia para el procedimiento de rigor. Si el alumno viene sin apoderado, la persona encargada de enfermería llamará telefónicamente al apoderado para informarle de la situación, a objeto de que el alumno sea retirado del establecimiento.

Si el alumno presenta síntomas de fiebre en el colegio, el apoderado deberá llevar certificado del doctor indicando su diagnóstico.

Posteriormente, se informa a (encargada de salud, convivencia escolar, inspectoría) quienes llevarán a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactandose con las entidades del CESFAM – SAR u otra entidad.

3. En caso de no poder contactar al apoderado el o los estudiantes deberán esperar en Sala de Enfermería, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento, además se procederá a controlar la temperatura de estos casos cada 30 minutos y registrarlo en una ficha de atención. El Encargado además rellenará con los datos que la ficha exige.

4. Después, cuando los estudiantes ingresan al piso correspondiente uno a uno deberán ingresar de inmediato a su sala de clases, evitando deambular, correr o jugar por los pasillos. Será labor de cada profesor que la medida se haga efectiva verificando que todos sus alumnos estén dentro de la sala de clases.

5. Si el estudiante desea ir al baño antes de las 8:30 horas, el auxiliar de aseo quien se encuentra en las afueras deberá cautelar el lavado de manos correspondiente e higienizar el espacio correspondiente cada cierto período. (ver protocolo de uso del baño por COVID 19)

6. En caso de estudiantes de primero a cuarto básico, los asistentes de aula deberán proporcionar alcohol gel a cada estudiante al momento de ingresar a sala de clases, como así mismo en el acompañamiento al estudiante en el caso de ir al baño durante las clases si este lo requiere.

ARTÍCULO 15. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El uso de alcohol gel se remitirá exclusivamente al no poder llevar a cabo el lavado frecuente de manos, por lo cual este será un hábito que se deberá incluir en nuestra rutina diaria antes de comenzar las clases e ingresar al aula después de las pausas diferidas entre clases.

2. Cada profesor y/o asistente de aula deberá cautelar que al salir de la sala de clases puertas y ventanas estén abiertas y que ningún niño permanezca en su interior. (ventilar)

3. Al retornar a las salas de clases, después del receso (o pausa diferida), con ayuda de las asistentes los alumnos deben formarse para el lavado de manos, y así reforzar el distanciamiento en la formación.

4. Se permitirá a los estudiantes portar alcohol gel, alcohol etílico 70%, jabón y toalla húmeda para su uso personal. Los estudiantes deben llevar en la medida de lo posible una bolsa de basura.

5. Se le solicitará al apoderado una mascarilla adicional (esto en la medida posible).

6. Niveles de 1° a 4° básico; Asistente de aula debe cautelar uso obligatorio de mascarillas en todo momento, proporcionar el alcohol gel cada vez que sea necesario, fomentar y fiscalizar lavado de manos, ya sea al ingresar a sala o después de cada pausa diferida entre clases.

Considerar materiales didácticos para que los niños se entretengan al llegar a clases, así disminuirá el deambular por la sala. (Considerar textos, historietas, lápices y hojas para dibujar, otros), también se puede solicitar a las asistentes de aula confección de set de letras o palabras para reforzar lectura, entre otros.

ANEXO N°3

PROTOCOLO CASO SOSPECHOSO Y CONFIRMADO POR COVID-19

ARTÍCULO 16. PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO SOSPECHOSO Y/O CONFIRMADO POR COVID-19

1. Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, auxiliares, asistentes de la educación y equipo directivo.
2. Se considera familiar directo (y por lo mismo, contacto estrecho) a aquel que vive bajo el mismo techo.
3. Ante cualquier caso de sospecha o contagio, el establecimiento educativo debe sanitizar completamente todas sus dependencias.
4. Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el establecimiento educacional deberá tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.
5. Para todos los casos considerar medidas de apoyo psicosocial enfocado en la asistencia socioeconómica (caja de mercadería, por ejemplo), bienestar psico-emocional (psicólogo), y apoyo espiritual (pastor orientador).
6. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
7. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

8. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID--19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

9. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo presenta caso COVID-19, confirmado o probable, todas las personas de la comunidad educativa (que sean identificados como Contacto Estrecho del caso) deberán permanecer en cuarentena por 11 días, debiendo el Establecimiento seguir el conducto regular de información.

10. Si un estudiante presenta síntomas (fiebre, dolor de garganta o de cabeza, etc.) durante la jornada escolar, se deberá aislar al estudiante en la enfermería del establecimiento educativo, o en un lugar adaptado para ello, en forma discreta para evitar la ansiedad en otros miembros de la comunidad educativa; también se debe dar contención al estudiante mientras se informa al apoderado/a para que éste lo retire y lo lleve inmediatamente a un centro de salud a realizarse el examen de covid-19. De manera preventiva el estudiante no asistirá al centro de educación, mientras espera el resultado y sigue instrucciones médicas.

ARTÍCULO 17. ORIENTACIONES GENERALES DE MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Comprobar que hay agua limpia, jabón disponible en todos los baños, alcohol gel, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.

2. Implementar rutinas de lavado de manos para cada pausa diferida entre clases, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar.

3. Chequear el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante.

4. Limpiar y desinfectar con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, manillas de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).

5. Ventilar, entre cada pausa diferida cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.

6. Ubicar en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.

7. Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, incluido el saludo de codos, reemplazandolos por rutinas de saludo a distancia.

8. Explicar, informar, reforzar y reflexionar de manera permanente con La comunidad educativa: Cepas, estudiantes, docentes, asistentes etc., en qué consisten las rutinas y/o adaptaciones del protocolo S.S. (Sembrador Seguro).

ARTÍCULO 18. DE LAS SANCIONES Y AMONESTACIONES A FUNCIONARIOS POR NO CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ÉSTE PROTOCOLO.

Las infracciones de los trabajadores a las disposiciones contenidas en esta normativa, serán sancionadas de acuerdo a su gravedad. Aquellos funcionarios del Colegio que tengan marcadas conductas impropias, tales como:

- a) No usar su mascarilla.**
- b) No guardando la distancia entre personas.**
- c) Ingresando al establecimiento presentando síntomas de gripe o resfrío.**
- d) Dejar sus mascarillas en el escritorio o en lugares ajenos.**
- e) Y en general, exponiendo a otros funcionarios a un riesgo de contagio, serán sancionados de acuerdo a la siguiente línea progresiva:**
 - 1. AMONESTACIÓN VERBAL, la primera vez
(Por parte de la cuadrilla sanitaria).
 - 2. AMONESTACIÓN ESCRITA, la segunda vez.
 - 3. MULTA DEL 25% de la remuneración diaria, por tercera vez.
 - 4. TÉRMINO DEL CONTRATO DE TRABAJO, por cuarta vez.

ARTÍCULO 18 BIS.

En razón del presente protocolo, el establecimiento cuenta con todas las medidas sanitarias para no representar un peligro de contagio a los trabajadores.

Si el trabajador, encontrándose sano, es decir, sin síntomas, decide unilateralmente no asistir al establecimiento a cumplir funciones, se le descontará el(los) día(s) no trabajado(s).

ANEXO N°4

PROTOCOLO DURANTE RECREOS

ARTÍCULO 19. PROCEDIMIENTO DURANTE RECESOS O PAUSAS DIFERIDAS POR COVID-19

1. El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recesos o pausas diferidas, son los inspectores y asistentes de apoyo a la convivencia escolar.
2. Los espacios destinados para las pausas diferidas entre clases es el Patio techado, patio T Y BIBLIOTECA CRA.
3. Baños para pausas diferidas entre clases: baños ubicados en patio T y baño de discapacitados en caso de urgencia. Para ello se han dispuesto separadores tipo mica, para evitar el contacto de fluidos líquidos entre usuarios.
4. Higienización permanente durante pausas diferidas entre clases. Los Auxiliares de aseo estarán fuera de los baños en patio T para reponer jabón, toalla de papel y papel higiénico.
5. Al momento de que los estudiantes vayan a su pausa diferida, los profesores con la ayuda de los inspectores cautelarán que las salas queden desocupadas. (se debe supervisar que el alumno lleve y use mascarilla).
6. Mientras los estudiantes permanezcan en el patio, inspectores y/o asistentes de aula deben cautelar el cumplimiento del distanciamiento social, y cualquier situación anómala que pueda poner en riesgo la seguridad de los alumnos, por ejemplo; comer algo que se cayó al suelo, no utilizar mascarilla y situaciones similares.

7. Durante la pausa diferida entre clases, se permitirá y/o solicitará a los estudiantes jugar en grupos de no más de 3 estudiantes, evitando el contacto, carreras y agitación en exceso.
8. Antes de subir a sala los estudiantes deben realizar lavado de manos y cara.
9. Al finalizar la pausa diferida entre clases, los auxiliares deben sanitizar o higienizar espacios ocupados por los estudiantes.

ARTÍCULO 20. DISPOSICIÓN DE PAUSAS DIFERIDAS

PAUSAS DIFERIDA PRE BÁSICA

HORA	CURSO	ENCARGADOS
9:30 - 9:45	Pre Kinder y Kinder	Docentes y Asistentes Pre Básica
10:45 - 11:00	Pre Kinder y Kinder	Docentes y Asistentes Pre Básica

PAUSAS DIFERIDA PRIMERO Y SEGUNDO BÁSICO

HORA	CURSO	ENCARGADOS
10:00 - 10:15	Primero a Segundo Básico	Inspectores Convivencia Escolar Asistentes
11:15 - 11:30	Primero a Segundo Básico	Inspectores Convivencia Escolar Asistentes

PAUSAS DIFERIDA TERCERO Y CUARTO BÁSICO

HORA	CURSO	ENCARGADOS
09:45 - 10:00	Tercero y Cuarto Básico	Inspectores Convivencia Escolar Asistentes
11:00 - 11:15	Tercero y Cuarto Básico	Inspectores Convivencia Escolar Asistentes

PAUSAS DIFERIDA SEGUNDO CICLO

HORA	CURSO	ENCARGADOS
12:45 - 13:00	Quinto a Octavo Básico	Inspectores Convivencia Escolar
14:00 - 14:15	Quinto a Octavo Básico	Inspectores Convivencia Escolar

ANEXO N°5

PROTOCOLO DURANTE SALAS DE CLASES

POR COVID19

Identificación de alumnos por sala de clases.

1. Antes de ingresar a sala de clases debe cumplir con Protocolo de Ingreso al Colegio.
2. Al ingresar a sala de clases, los estudiantes, deben permanecer sentados en su lugar de trabajo en forma separada con distanciamiento de a lo menos 1 metro. El espacio para que el alumno se acerque a la mesa del docente, deberá estar demarcado.
3. Una vez en sala, se solicita a los estudiantes, no salir para circular por pasillos, baños o patio. En casos excepcionales debe ser acompañado o supervisado por algún personal disponible.
4. Durante la clase se restringe el pararse o pasearse por la sala. (exceptuando los niños con necesidades educativas especiales, de acuerdo a orientación de educadora diferencial). Como, asimismo, el ingreso de funcionarios externos a la dinámica de la clase. Si un funcionario, por fuerza mayor, debe comunicar algo personalmente al docente que se encuentra en

clases, debe solicitar desde fuera, que el docente pueda salir, manteniendo distancia entre ellos.

5. Al salir a la pausa diferida, deben hacerlo en forma ordenada y siguiendo instrucción del docente. Los docentes deben tener presente y reforzar con su grupo; uso obligatorio de mascarillas, rutina de baño (lavado de manos), respetar los espacios y el distanciamiento social, entre otros.

6. Los estudiantes se dirigen al baño y realizan lavado de manos, supervisado por el inspector, asistente de apoyo, convivencia o auxiliar de aseo.

7. Al término de cada receso o pausa, los estudiantes deben ingresar a sala con su cara y manos lavadas.

8. El profesor de asignatura, solicitará a los estudiantes, que limpien su mesa y útiles con solución desinfectante. Los implementos serán proporcionados por el colegio y se guardarán en una caja plástica en el escritorio del profesor. De Pre kínder a 4° básico los asistentes de aula se encargarán de esta tarea.

El profesor debe dar instrucciones a los alumnos del uso de la mascarilla (cómo ponerla y cómo sacarla).

9. Al término de la jornada escolar los alumnos deberán dejar sus útiles en sala de clases (no serán llevados a sus casas), el profesor deberá cautelar que el alumno ingrese a la bolsa de basura todos sus útiles escolares.

Los estudiantes se retiran, por turnos, por la escalera, siempre siguiendo las indicaciones del profesor a cargo del momento. Los inspectores apoyarán, siempre y cuando sea necesario.

ANEXO N°6

MODELOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

ARTÍCULO 22: MODELOS EDUCATIVOS ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO COVID-9

Bajo la circunstancia que se está viviendo como país, y percibiendo los resultados de las encuestas acerca de retorno a clases presenciales, como comunidad educativa, ponemos a disposición de ustedes (apoderados) tres opciones para continuar con el proceso de aprendizaje de su pupilo(a) año 2020. Usted deberá elegir una de las siguientes modalidades:

* **PRESENCIAL:** Los estudiantes deberán asistir al establecimiento regularmente en jornadas diferidas y por ciclos. Se reforzará siempre Lenguaje, Matemáticas, Artes y Ed. física. En caso que las clases presenciales superen el aforo máximo de alumnos por sala, las jornadas se separarán por día y por grupo.

- Párvulos de 8:30 a 12:00 hrs.
- Primer ciclo 1° a 2° de 8:30 a 12:00 hrs.
- Primer ciclo 3° a 4° de 9:00 a 12:30 hrs.
- Segundo ciclo 5° a 8° de 11:30 a 15:00 hrs.

***VIA REMOTA:** Las clases serán impartidas vía on line, manteniendo la misma modalidad que las clases presenciales. Los módulos serán acorde a las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Arte, Ed. Física.

Actividades o metodología utilizada para ambos niveles: se usará el material de MINEDUC, libro Caligrafix lenguaje y matemáticas, videos MINEDUC, enlaces MINEDUC.

Con respecto a la evaluación, se está llevando un registro en planilla Excel con los siguientes datos:

- Asistencia de los alumnos a clases.
- Justificación de inasistencia.
- Revisión de actividad realizada (Registro fotográfico o video enviado por los apoderados)
- Participación e interacción en clases por zoom.
- Evaluación formativa y de ABP.
- Autoevaluación de cada niño y de sus padres.

1. Se recepcionará guía por parte de los turnos éticos y se colocarán en los cárdex correspondientes a cada curso o nivel.

2. Los docentes y asistentes de aula llevarán un registro académico de fotos, guías, disertaciones y diversos trabajos del hogar.

3. Los docentes además llenarán la plataforma MI AULA, con registro académico formativo y sumativa.

4. Los docentes llamarán a sus estudiantes cada 10 o 15 días para monitoreo socioemocional y derivarán a Psicóloga cuando lo amerite, la que a su vez llenará informe con cruce Programa Apoyo al Estudiante PAE.

5. Visita domiciliarias para niños en general.

6. Reuniones de apoderados vía zoom.

7. Talleres para padres para enseñar manejo de contenido o habilidades.

*** HOME SCHOOL: Los padres y apoderados, siendo ellos los tutores responsables de guiar a sus hijos en el desarrollo de competencias y habilidades. Se le entrega temario por asignatura.**